



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 3.232 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2019; QUE AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 04 NOV 2019

DECRETO N° 3624 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15 de febrero 2018.
5. Decreto Alcaldicio 3.232 de fecha 26.09.2019; Autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones a Funcionarios Municipales que se indican.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar el nombre del funcionario que solicita el permiso sin goce de remuneraciones.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Permiso Sin Goce de Remuneraciones autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.232 de fecha 26 de septiembre 2019, correspondiente a Don Francisco Alfredo Rojas Vásquez, el cual debe decir "**Victor Alejandro Rojas Maldonado**" desde el **23.09.2019 hasta el 23.09.2019**", ambas fechas inclusive.
- II. Procédase en las remuneraciones de noviembre 2019, efectuar la devolución del valor descontado por un día de permiso sin goce de remuneraciones a Don Francisco Rojas Vásquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMM/PYU/iyim


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

